SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA CUARTO PERIODO
COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	DISTRIBUIDO Nº 2144 DE 1993
JUNIO DE 1993	Copia del original sin corregir

CENTRO OBRERO ALPARGATAS (COA)

Situación laboral que afecta al sector

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1993

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Wilson Elso Goñi, Pablo Millor y Jorge Silveira Zavala

Invitados especiales : Señoras representantes de los trabajadores del Centro Obrero de Alpargatas (COA) Alice Ramos y Dora Vidal y señor Daniel Bentancort

Secretario : Señor Júpiter Batista Sierra

Ayudante de Comisión: Señor Juan F. Negro

(Ingresa a Sala la delegación del Centro Obrero de Alpargatas)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los trabajadores de Alpargatas, y dejamos en el uso de la palabra al señor Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- En primer término, agradecemos a esta Comisión por habernos recibido.

Nuestra finalidad es plantear la problemática que vivimos los trabajadores de Alpargatas, fundamentalmente el sector calzado, ante el anuncio de la empresa --que data del mes de marzo de este año-- de trasladar toda la línea de producción de la alpargata tradicional hacia el interior del país, más concretamente hacia una filial denominada JANKA en la ciudad de Dolores. En primera instancia, esto podría parecer un hecho positivo, porque los trabajadores siempre lucnamos por la creación de fuentes de trabajo; en más de una oportunidad nosotros, como trabajadores de Alpargatas, el Congreso Obrero Textil --organización a la que estamos afiliados-- y el PIT-CNT, a nivel general, hemos luchado por la generación de fuentes de trabajo en el interior. Sin embargo, mediante esa determinación que, evidentemente, es de carácater político económico, la empresa deja en una situación de inestabilidad laboral a los trabajadores que hoy están ocupando sus puestos de trabajo en esa planta. Son centenares los trabajadores que están afectados al área de calzado y que ahora se verían en una situación de inestabilidad, corriendo inclusive riesgos de ir al seguro de desempleo.

¿Por qué se da esta situación? Habría que hacer un poco de historia. Ya en 1989 la empresa resolvió llevarse toda una línea de producción, como la del calzado plástico inyectable.

Esa era la sección donde se elaboraban los championes Pampero y Flecha. La gerencia anterior de esta empresa tomó esa determinación, y así nació la fábrica JANKA en la ciudad de Dolores. En aquel momento se nos dio una oportunidad, pues se llevaron esa línea de producción, pero la sustituyeron por otra, que fue --y es todavía-- la alpargata vulcanizada, llamada Espadril. Según se informó al sindicato en aquel entonces, se tenían grandes perspectivas y expectativas de trabajo, dado que la empresa había obtenido la concesión de la exportación de espadril en toda América, desde Alaska a Tierra de Fuego, exceptuando los Estados Unidos. Se montó un parque de máquinas muy importante; según datos de la propia empresa, hubo una inversión de U$S 5:000.000, mientras que la expectativa de producción era de 2:200.000 pares anuales.

Desde 1989 a la fecha, esa expectativa nunca se colmó; de acuerdo con datos brindados por la propia empresa, lo máximo que se ha vendido ha sido alrededor de 900.000 pares. Por lo tanto, nunca se ocupó a todo el personal que, en teoría, iba a ser empleado en el sector.

Ahora, con el traslado de la alpargatería, no hay un rubro sustitutivo que permita avisorar que los trabajadores que eventualmente queden cesantes, puedan pasar a desempeñarse en otros puestos. Lo único que ha planteado la empresa --no lo ha documentado, sino que simplemente lo ha propuesto en reuniones con el sindicato-- es que se incrementaría la producción de espadril y que se trataría de llegar a esos niveles de más de 2:000.000 de pares anuales, que sería lo máximo que podrían producir las máquinas. Pero aun en esa perspectiva, sabemos

que no se podría ocupar a todo el personal de la alpargatería, por lo que quedaría un sector muy importante de trabajadores que no podría ser ubicado, ya que la producción de espadril no sería capaz de absorber tanta cantidad de empleados.

Entonces, como trabajadores, pensamos que la primera obligación es defender el trabajo. La empresa nos ha manifestado que, en cuanto al aspecto salarial, se va a remitir al convenio colectivo COT-AITU (Asociación de Industrias Textiles del Uruguay), pero a nuestro juicio, eso no basta. No alcanza con que se nos diga que el salario va a quedar protegido cuando peligra el trabajo; evidentemente, si carecemos de empleo, no vamos a tener protección salarial alguna, salvo la posibilidad de los 12 ó 14 jornales del seguro por desempleo.

Naturalmente que no estamos de acuerdo con esta posibilidad, fundamentalmente porque lo que ha planteado la empresa es que toma esta medida para abaratar costos; pero, además, porque, de acuerdo con las informaciones que tenemos, se pretende pasar la alpargatería al grupo calzado --actualmente, y por acuerdos a los que se arribó con el sindicato se encuentra dentro del grupo textil, o también conocido por grupo 11--, donde los salarios son muy inferiores.

Por otra parte, sabemos que en JANKA se paga menos de la mitad de lo que ganan los trabajadores del calzado en Alpargatas. Es evidente, pues, que existe un interés por abaratar costos en base a la explotación de los trabajadores del interior, cosa que, como organización sindical, de ningún modo compartimos.

Asimismo, queremos informar que esta empresa forma parte de un consorcio internacional, cuya sede central se ubica en Buenos Aires, República Argentina. A raíz de la crisis económica que todos sabemos atraviesa ese país, en determinado momento, SAFUA --es decir, la Fábrica Uruguaya de Alpargatas-- se convirtió en subsidiaria de esa crisis. Así, las ganancias que ésta obtenía subsidiaban a las otras empresas instaladas en Argentina. Creo que no son pocos los problemas que tienen los trabajadores uruguayos como para que se pretenda subsidiar a la economía de, en este caso, la República Argentina. Pienso que ante todo debemos preocuparnos por nuestro trabajo, nuestro salario y, fundamentalmente, nuestra producción.

Lo que ocurre en materia de relación laboral es que todas las órdenes, las orientaciones, vienen de Argentina; las decisiones macropolíticas y macroeconómicas se resuelven allí. Lo que hacemos aquí es, simplemente, discutir con representantes de la empresa. Inclusive, el propio gerente de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas --que vale

la pena señalar, también es argentino-- no tiene potestades para tomar decisiones de naturaleza alguna, y sólo se limita a obedecer las órdenes que emanan del Directorio, que es el que realmente dirige la empresa. Según tenemos entendido, por la Ley de Sociedades Anónimas --seguramente los señores senadores manejarán mejor que nosotros este tema-- toda empresa está obligada a constituir un directorio nacional.. Sabemos que Alpargatas lo tiene; pero el problema es que se trata de un directorio nominal, que no dirige y con el cual, como organización sindical, prácticamente no tenemos relación alguna. A tal punto esto es así que hace ya tres meses que hemos solicitado una reunión con el Gerente de Relaciones Laborales de todo el consorcio, doctor Anselmo Rivas, y aún no hemos tenido una respuesta positiva, e inclusive estamos pensando en viajar a la Argentina para que esto pueda concretarse allí.

Nuestra intención era denunciar todos estos hechos. Inclusive, en este sentido, hemos elaborado un documento que hicimos llegar a la Comisión a efectos de tratar de ilustrar mejor sobre esta situación. Lo que pretendemos es que todos los organismos públicos y aquellas personas que tienen que ver con el quehacer de este país y de su sociedad estén interiorizadas acerca de este problema, porque nos parece que estamos defendiendo algo muy importante: el trabajo, y también la producción nacional. ¿Por qué decimos esto? Entre otras cosas, porque Alpargatas se ha llevado máquinas a la Argentina, y no podemos olvidar que este equipamiento fue adquirido con préstamos del Banco de la República, por tanto, con dinero de los uruguayos. Estamos hablando de máquinas que hoy están produciendo en el vecino país y que han dejado sin empleo a trabajadores uruguayos.

Nuestro planteo no apunta a que no se generen fuentes de trabajo en el interior; por el contrario, estamos de acuerdo. Lo que queremos es que quienes quedemos aquí podamos tener garantías de trabajo, que la empresa vaya más allá de asegurar el salario, porque de nada sirve éste si no hay trabajo. Si mañana, con la inestabilidad que existe en el mercado internacional --que todos conocemos--, hay una disminución en la producción de espadril o de cualquier otro rubro que produce la empresa, inevitablemente esos trabajadores irán al seguro de paro. Esto es, precisamente, lo que no queremos que suceda. Repito que pretendemos garantías por parte de la empresa de trabajo real y efectivo para los que hoy nos estamos desempeñando en ella. No es nuesta intención que se tome más personal, sino que se asegure el trabajo a quienes hoy están en Alpargatas. Aquí se trata de que la empresa está llevando líneas de producción al interior del país, e inclusive al exterior y, por ello, nuestra obligación es, hasta por una cuestión de ética, defender nuestra fuente de trabajo.

En líneas generales, esta es la situación que vivimos y, por supuesto, quedamos a disposición de los señores senadores para contestar las preguntas que se estimen del caso, tanto quien habla como quienes nos acompañan, que pertenecen, precisamente al área afectada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que la exhaustiva información brindada, pese al tiempo limitado de que disponíamos, ha sido sumamente útil para que los miembros de la Comisión pudiéramos conocer el problema planteado en Alpargatas, tanto en lo que hace a la sección alpargatería, como del traslado de una parte de la producción a la planta de Dolores y a la situación que con mucha elocuencia ha sido explicada en el día de hoy respecto a la casa matriz ubicada en Argentina.

Luego, los integrantes de la Comisión vamos a considerar los pasos a dar. Al respecto, pienso que habrá que tomar contacto con los miembros del Directorio. Creemos que el reclamo de que se garantice vuestro trabajo es totalmente justo y correcto. En ese sentido, desde ya les decimos que haremos lo posible para que vuestra venida a la Comisión no haya sido en vano y para que se pueda ver algún resultado concreto.

SEÑOR ARANA.- No tengo dudas sobre la importancia del número de trabajadores asignado a las tareas vinculadas a esta rama de la producción de la Fábrica Nacional de Alpargatas. Asimismo, debo decir que no es presumible que a trabajadores afincados en un ámbito determinado del territorio nacional, seguramente con familias constituidas, les resulte fácil trasladarse --más allá de que se pueda hablar de libertad de mercado o de la que existe para moverse de un punto a otro del país--, corriendo detrás de un trabajo.

Quisiera saber si existe, por parte de la empresa, algún planteo específico para facilitar ese eventual traslado de los trabajadores que estuvieran dispuestos a hacerlo.

SEÑORA VIDAL.- La empresa en ningún momento nos manifestó que hay trabajo en el interior. Sin embargo, nosotros nos damos cuenta porque se llevan las labores relacionadas con el calzado al interior del país. Ello se debe a que allí se pagan salarios más bajos y, por lo tanto, se obtienen más ganancias. Asimismo, queremos expresar que la empresa en ningún momento ha manifestado que tiene pérdidas con la fabricación de los championes, las botas o las alpargatas.

Personalmente, tengo claro que no se me va a preguntar si quiero ir al interior, dado que estoy ganando un sueldo más alto de los que allí se perciben. Al respecto, quiero decir que en Montevideo tenemos un sueldo de $U 8 la hora, mientras el del interior es de $U 2,8. En consecuencia, reitero que no creo que se nos pregunte si queremos ir.

SEÑOR BETANCOR.- Deseo confirmar lo expresado por la compañera, en el sentido de que la empresa en ningún momento ha manejado esa posibilidad.

Es más; creo que para ilustrar a los señores legisladores, es necesario hacer una diferencia entre lo que es una fábrica como CAMPOMAR, en Juan Lacaze, totalmente obsoleta, sin tecnificar y con grandes deudas y la Fábrica de Alpargatas, que no es deficitaria, que paga puntualmente a sus trabajadores y que no tiene deudas con ningún organismo del Estado. Simplemente, lo que la empresa quiere es ganar más dinero. Creemos que ello es legítimo, pero no debe implicar la pérdida de trabajo a personas que tienen, por ejemplo, una antigüedad de 20 años o más en ella.

Si bien no me voy a explayar sobre el tema, quería hacer esta diferenciación entre lo que pueden ser el resto de las empresas en crisis y la Fábrica de Alpargatas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información que nos han proporcionado nuestros visitantes y les decimos que los integrantes de esta Comisión vamos a tratar, en la medida de lo posible, de encontrar una solución a vuestro problema.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 56 minutos)